167

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 9534.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "CENTRO DE GUARDAS Y ESTUDIANTES SANITARIOS POLIVALENTES".-

---------oOo---------

ASUNCION, Enero 17 de 1.950.-

V I S T O S : la solicitud presentada al Ministerio del Interior, en fecha 15 de Diciembre del año ppdo.(- Expte.N°.3209), por los Señores Jovino R.Segovia é Isidro Estigarribia, Presidente y Vice-Presidente respectivamonte, de la entidad denominada "CENTRO DE GUARDAS Y ESTUDIANTES SANITARIOS POLIVALENTES", en la que solicita la aprobación de - los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad denominada "CENTRO DE GUARDAS Y ESTUDIANTES SANITARIOS POLIVALENTES", y autorízase el funcionamiento de - la misma en carácter de persona jurídica, de conformidad a las disposiciones de los Arts. 33 y 45 del - Código Civil, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Teodosio Zayas, en fecha 4 de Noviembre - del año próximo pasado.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-